



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** GASTOS VARIOS JUNIO 2024

---

VISTO:

La necesidad de establecer procedimientos para la autorización de pagos por gastos de funcionamiento propios de la actividad diaria de la Facultad de Lenguas en el marco de lo establecido por la Ordenanza H.C.S. 05/13, y su modificatoria RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Avalar el pago de gastos necesarios para el funcionamiento de esta unidad académica, durante el mes de junio del corriente por un total de pesos nueve mil cuatrocientos veintiocho con 00/100 (\$9.428,00)

según el siguiente detalle:

ARTÍCULO N° 2: Comunicar y dar forma.

